



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA No.111
MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Intervención ante la Sexta Comisión en el 76º período de sesiones de la
Asamblea General de Naciones Unidas
Nueva York, 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2021

*Orador: Embajador Carlos Segura,
Representante Permanente Adjunto de El Salvador ante Naciones Unidas*

(Cotejar tras intervención)

Señora Presidenta:

En esta primera intervención, la República de El Salvador desea expresar nuestras felicitaciones por su elección, la cual, hacemos extensiva a los miembros de la Mesa. Les auguramos el mayor de los éxitos en las labores que lleven a cabo en el actual período de sesiones de esta Comisión, el cual, se celebra en circunstancias especiales; y hago expreso el apoyo de la delegación salvadoreña para una consecución exitosa de los trabajos.

Respecto a este tema de agenda, deseamos también expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por la presentación de su informe A/76/201, que contiene información de los Estados miembros, incluidas las enviadas por El Salvador, sobre las medidas adoptadas en los planos nacional e internacional en relación con esta importante materia.

De forma firme y enérgica, El Salvador expresa su condena a todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera que sean cometidos, por considerarlos una grave amenaza para la paz y seguridad internacional, el desarrollo sostenible y el Estado de Derecho, así como una sistemática afectación a los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

Particularmente, mi delegación ve con mucha preocupación los vínculos cada vez mayores, en ciertos casos, entre formas de delincuencia organizada transnacional y el terrorismo que, para el caso de El Salvador, han afectado la integración de nuestra sociedad, particularmente, el desarrollo y realización de niños, niñas, y adolescentes.

Así, el Estado salvadoreño ha priorizado la lucha contra este flagelo. Desde nuestro marco jurídico interno, la Ley Especial contra Actos de Terrorismo regula la prevención, investigación, sanción y erradicación de los tipos penales regulados en esta, incluyendo el financiamiento y actividades conexas de organizaciones terroristas que – bajo la jurisprudencia nacional – corresponden también a la categorización de grupos pandilleriles que buscan arrogarse el ejercicio de las potestades soberanas del Estado, atemorizando, y poniendo en grave riesgo, sistemática e indiscriminadamente, los derechos fundamentales de la población.

Como parte de los más recientes esfuerzos de la Asamblea Legislativa y Fiscalía General de la República de El Salvador, se ha emprendido la fase de estudio y consultas sobre el anteproyecto de *Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos*, con la cual, se tipifican actividades económicas que serán fiscalizadas por los organismos encargados de ejercer su respectiva supervisión, además de contemplar nuevos delitos relacionados al lavado de dinero, el aumento de penas de prisión, y el establecimiento de mejoras en la coordinación interinstitucional para la prevención, control y sanción del blanqueo de capitales.

Por otra parte, desde nuestras prácticas ejecutivas, uno de los firmes compromisos del Gobierno del señor Presidente la República Nayib Bukele ha sido la implementación del “Plan Control Territorial”, como estrategia orientada a restaurar y garantizar la seguridad de la población salvadoreña, a través de la recuperación del territorio asediado por grupos terroristas y pandilleriles; la generación de oportunidades, mediante la prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.

En Julio de 2021, el Gobierno lanzó la fase IV del referido Plan, titulada “Incurción”, a fin de garantizar suficiente capital humano para combatir a las pandillas, permitiendo que el Ejército, en apoyo a la Policía Nacional Civil (PNC), permita recuperar espacios públicos en aquellos territorios con presencia de grupos pandilleriles.

Señora Presidenta,

La seguridad, el desarrollo social, económico y cultural de los y las salvadoreñas sigue siendo uno de los elementos vitales para la cohesión social del Estado, la prevención de la violencia y de conductas tendentes al terrorismo.

El Gobierno del Presidente Nayib Bukele apuesta por la generación de oportunidades para la niñez y jóvenes de los sectores vulnerables, con áreas de formación y espacios recreativos que sirvan para el desarrollo profesional e inclusión de las comunidades vulnerables, particularmente a través de su programa CUBOS – Centros Urbanos de Bienes y Oportunidades – que comprende la instalación de espacios que permiten la capacitación en diferentes áreas, y otras oportunidades de desarrollo para la población.

Sin duda, otro elemento de gran importancia es asegurar la debida protección a las personas víctimas del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Para nuestro Gobierno, es prioridad garantizarles acceso a la justicia y servicios de apoyo psicosocial que permitan su reparación y reinserción integral.

Señora Presidenta,

La lucha contra el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, podrá ser garantizada no sólo a través del actuar de los Estados, sino también a través del ejercicio de una responsabilidad compartida.

Ante las amenazas emergentes y las implicaciones derivadas de la pandemia por COVID-19, resulta cada vez más necesario una promoción de la cooperación transfronteriza, a través de mecanismos de intercambio de información que prevengan, investiguen o sancionen las conductas terroristas, incluyendo su financiamiento, de forma coordinada entre las distintas autoridades competentes, y Unidades de Inteligencia Financiera de los Estados.

En el marco de los trabajos de la Oficina de Naciones Unidas contra el Terrorismo, agradecemos el valioso apoyo brindado para el *Programa Mundial sobre la Seguridad de los Grandes Acontecimientos Deportivos y Promoción del Deporte y sus Valores como Herramienta para prevenir el extremismo violento*, y encomiamos a la Organización a continuar promoviendo programas de cooperación en países como los de nuestra región centroamericana.

Finalmente, mi delegación reitera su firme interés en continuar con el análisis de las medidas para eliminar el terrorismo internacional; tomando en cuenta que los esfuerzos para prevenir y combatir este flagelo deben realizarse tanto a nivel internacional como nacional, incluyendo los exámenes de la Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo; el pleno respeto al Estado de Derecho y a los Derechos Humanos.

Muchas gracias.